



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE RICAURTE – CUNDINAMARCA
ESTADO No. 043

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del Código General del Proceso y para efectos de notificar a las partes de estas decisiones, en la fecha 11 de julio de 2023 a la hora de las 08:00 a.m., se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma fecha a la hora de las 05:00 p.m.

N°	RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PROVIDENCIA	FECHA AUTO	AUTOS
1	2018-00050	RESTITUCIÓN DE TENENCIA DE BIEN INMUEBLE	MARIA LEONOR SÁNCHEZ PEÑALOZA Y OTROS	HERMELINDA CASTELLANOS Y OTROS	ACEPTA RENUNCIA - REOCNOCE PERSONERIA	10 DE JULIO DE 2023	1

DIANA MARITZA ÁNGEL MENDOZA
SECRETARIA